BONIFICACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Espacio reservado para el registro de entrada)

DATOS DEL INTERESADO/A

NIF/CIF/PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
DIRECCIÓN		NÚMERO	BLOQUE	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIO Y PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL				
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO					

DATOS DEL REPRESENTANTE

NIF/CIF/PASAPORTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
DIRECCIÓN		NÚMERO	BLOQUE	ESCALERA	PLANTA	PUERTA
MUNICIPIO Y PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL				
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO					

SOLICITA

LA CONCESIÓN DE LA BONIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 7 DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DADA LA CONDICIÓN DE PERSONA CON DISCAPACIDAD POR:

- Realización de actividad ☐
- Uso instalaciones ☐

CUENTA BANCARIA EN DONDE EFECTUAR LA DEVOLUCION A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA:

TITULAR:
APELLIDOS Y NOMBRE ó RAZÓN SOCIAL: D.N.I. nº

CODIGO IBAN:

E	S																						

REQUISITOS

- Tener reconocida una discapacidad superior o igual al 33 por 100.
- Que su renta imputable, con referencia a la última declaración presentada, sea inferior al 1,5 veces el salario mínimo interprofesional de ese mismo año.

DOCUMENTOS

- Carné acreditativo del grado de discapacidad. En su defecto, Certificado emitido por el Órgano competente sobre grado de discapacidad.
- Justificantes de pago del servicio abonado.
- Última declaración de renta presentada. En defecto de declaración de renta, certificado de la Tesorería de la Seguridad Social sobre percepción de haberes.
- En el caso de que sean menores, justificante de la cuantía de ayuda o pensión que reciben sus progenitores por la discapacidad de dicho menor.
- Tanto si es adulto como si es menor, y si no se recibe ninguna ayuda o pensión, documento expedido por la Tesorería de la Seguridad Social que acredite dicha circunstancia

ENTREGA SOLICITUDES

- En la Oficinas Centrales del Patronato, el día del pago, o en su caso en los diez días hábiles siguientes al pago de la tasa.
- Las solicitudes presentadas fuera de plazo serán INADMITIDAS.
- Una vez reconocida la bonificación se realizará la correspondiente tramitación de expediente de devolución de ingreso indebido. A tal efecto, es obligatorio aportar en este documento el NÚMERO DE CUENTA.
- En caso de no reunir alguna de las condiciones requeridas se notificará la resolución denegatoria por CORRERO ELECTRÓNICO.

FIRMA

Toledo, a ____ de _____de _____.-

(Firma del interesado/a o representante)

PRESIDENCIA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 *y dela Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales,* y en relación al tratamiento de sus datos personales, le informamos de lo siguiente:
Responsable: El responsable del tratamiento es PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO, Avda. General Villalba s/n, 45003, Toledo.
Finalidad: Registrar de manera centralizada las solicitudes y documentación presentada ante el P.D.M. de Toledo
Legitimación: Cumplimiento de obligación legal, artículo 16 Ley 39/2015.
Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición al tratamiento a través del siguiente enlace:
https://www.patronatodeportivotoledo.com/politica-de-privacidad/
Más información: Puede solicitarla en la dirección dpd@patronatodeportivotoledo.es

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO.- Avd. General Villalba s/n – Pab. 11- 45003 Toledo - C.I.F. Q4500407D – Telf.: 925 25 48 38 - www.patronatodeportivotoledo.es - e-mail: info@patronatodeportivotoledo.eS